

Puebla, Pue. a 06 de Febrero de 2014. NO. DE OFICIO SR/CGA/008/2014.

Con fundamento en lo establecido en el articulo 92 fracciones V y VII, 96 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal; artículos, 29 Fracciones VI y VIII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla y en cumplimiento al requerimiento hecho por la Coordinación General de Transparencia del Municipio de Puebla, mediante el cual se elabora el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Ganadería y Agricultura del Municipio de Puebla durante el ejercicio 2013; sobre los siguientes aspectos:

1. Temas analizados y dictaminados en Comisión:

- a. Se estableció un plan anual de actividades de la Comisión.
- b. Dictamen por el cual se aprueba la entrega del subsidio de fertilizante a campesinos de las zonas rurales del Municipio de Puebla.
- c. Se aprobó la realización de dos Ferias Agro-artesanales en las cuales los productores del Municipio de Puebla pudieran exhibir y comercializar sus productos.
- d. Se aprobó la realización de un Foro sobre la Legislación de Rastros y centros de matanza clandestina.
- e. Se aprobó la realización de un Foro Interinstitucional con la finalidad de que los Comisariados Ejidales e Inspectores de zonas rurales conocieran los programas dirigidos al Sector Agropecuario.
- f. Se aprobó la instalación de un modulo demostrativo de cultivo de hongo seta en las instalaciones del Edificio de Regidores.
- g. Se presento el programa "abonando el campo poblano" bajo el esquema peso a peso con el Gobierno del Estado.
- h. Se aprobó la firma de un convenio de colaboración con la Universidad de Chapingo.
- i. Se aprobó el proyecto de Reforma al Código Reglamentario del Municipio de Puebla sobre los artículos 5, 160, 1669 y un Capítulo nuevo identificado con el número 37 y con el nombre de "Fomento Agropecuario Sustentable"

2. Gestiones realizadas para beneficio de la población:

- Se gestiono con Industrial de Abastos Puebla curso para tablajeros de San Miguel Canoa.
- b. Se coordino con la Secretaria de Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla la Entrega de 32 motocultores.
- c. Se gestiono ante el Sindico Municipal Asesoría Jurídica sobre tenencia de la tierra para el ejido de San Andres Azumiatla.
- d. Se gestiono el recurso para llevar a cabo el curso de cultivo de hongo seta.
- e. Se dio seguimiento al cumplimiento del proyecto Agricultura Tecnificada en fase piloto realizado en un predio del Ejido de san Baltazar Tetela.
- f. Se gestiono, adquirió e instalo un Biodegestor tipo hongo en la localidad de Santa Cruz la Ixtla con la participación de FIRA y SOFOM Emprende.
- g. Se integro la propuesta de Convenio de colaboración con la Universidad Mesoamericana, para contar con asesoría técnica en los núcleos ejidales sobre aspectos agropecuarios.



h. Se concertó apoyo de transporte y alimentación para taller de "agricultura sustentable" organizado con la Universidad de Chapingo y la Asociación Civil de Agrónomos y Parasitólogos.

3. Comités y/o comisiones en las que participo:

- a. Se realizo la vinculación con las Delegaciones Federales de SEDATU, SAGARPA, SEDESOL, CONAGUA con la finalidad de identificar y priorizar proyectos de apoyo al sector agropecuario.
- b. Se organizo la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- c. Se desarrollaron dos ferias agro-artesanales en las cuales participaron productores del Municipio de Puebla.
- d. Se organizo y se llevó a cabo el cuidado del modulo demostrativo de hongo seta; así como la degustación del producto obtenido.
- e. Participación en el proyecto de reforma al Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; en el capítulo 8 relacionado con el tema de Participación Ciudadana.
- Participación en el proyecto de reforma al Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; en el Capítulo 21 relacionado con la central de abasto y el aspecto jurídico que quarda el tema de servicio de sanitarios en los Mercados Municipales.
- g. Participación en el proyecto de reforma al Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; relacionado con el Capítulo 12 sobre Espectáculos Públicos.
- h. Participación en el proyecto de reforma al Código Reglamentario para el Municipio de Puebla en el capítulo 34 relacionado con el tema de Espectáculos de Box v Lucha Libre.
- Participación en el proyecto de reforma al Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; en el capítulo 36 relacionado con el tema de entrega de premios y reconocimientos al Premio Municipal del Deporte.
- i. Participar en eventos oficiales convocados por el Presidente Municipal y/o Coordinador de Regidores.

Sin más que informar por el momento, quedo de usted.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" **CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA** A 6 DE FEBRERO DE 2014

REGIDOR JESUS EDGAR ALONSO CAÑETE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN